

D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL (MADRID)

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la *Disposición adicional segunda* "Normas específicas de contratación en las Entidades Locales" del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

HE RESUELTO:

Aprobar el siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS CANASTAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SOTO DEL REAL

1- Objeto del contrato

El presente pliego tiene como finalidad marcar las pautas y directrices que han de regir el suministro y la instalación de dos nuevas canastas en el polideportivo de Soto del Real.

2- Ámbito de actuación

Suministro e instalación de dos nuevas canastas articuladas eléctricas colgadas de las cerchas del techo, de manera que permita la creación de dos campos a lo "ancho del ancho". Situado en el Polideportivo municipal en la calle Egidillo, 1

3- Descripción

Juego de dos canastas de baloncesto monotubo fijadas al techo, eléctricas, de elevación automática, las cuales se recogen a la altura del techo cuando no están en uso.

Estarán diseñadas y fabricadas conforme a la normativa europea EN-1270 y a la reglamentación vigente.

El juego lo componen dos canastas que, a su vez, están compuestas de:

- *Estructura vertical, estará fabricada en perfil de acero y con geometría de celosía, dispondrá en su parte más elevada del punto de giro que le permite la elevación del conjunto para su plegado.*

En la parte posterior de esta estructura discurren verticalmente los dos ejes de guiado de la estructura trasera y sobre los que se desliza aquella. Por la parte frontal inferior se sitúa el conjunto del tablero de baloncesto.

El proceso de elevación automática se basa en un motor, finales de carrera para su paro de subida y bajada con cuadro eléctrico de maniobras.

- *Estructura trasera, que se sitúa en diagonal, fabricada de la misma forma que la vertical, dispondrá en su parte inferior, unas muñequillas con casquillo de nylon, las cuales se deslizan por los ejes anteriormente mencionados durante el proceso de plegado y de desplegado.*

- *Ambas canastas deben disponer de un sistema de variación de altura de basket a minibasket y viceversa, de fácil manejo con un tornillo sinfín y manivela para subir y bajar.*

La elevación de las canastas será de forma individual. El proceso de elevación automática se realizará actuando sobre un cuadro de maniobra que acciona el

motor al que va unida la sirga de elevación. El recorrido de la sirga que va desde el punto de tiro de la canasta situado en la estructura vertical, al tambor que posee el propio motor, se dirige por medio de poleas distribuidas de la forma que tenga el techo del pabellón.

- *Tablero de metacrilato de 15mm. Montado rígidamente sobre el brazo. Las dimensiones serán: 1'80 metros de lado horizontal y 1'05 metros de lado vertical. La superficie frontal será lisa y transparente (no opaco), y marcada en su periferia con una banda blanca de 5 cm. de ancho. En su parte central se marcará en blanco un rectángulo de dimensiones exteriores 59 x 45 cm. (15 centímetros sobre borde inferior)*
- *Aro retráctil construido en macizo de hierro de 20 mm. de diámetro, pintado todo en color naranja. El diámetro interior será de 45 cm. Estará unido con cajetín retráctil al tablero, de forma que el borde interior estará separado 15 cm. del tablero. Ha de llevar un sistema con 12 enganches para fijación de una red de 40 cm. de longitud construida de forma que el balón quede momentáneamente detenido cuando entre por el aro. La red será de color blanco e irá incluida en la canasta.*

Todos los elementos de unión y de giro estarán realizados en acero y sometidos a un tratamiento de cincado. El pintado del producto se realizará con pintura polvo poliéster, efectuándose su aplicación tras un tratamiento de desengrasado mediante un baño fosfatado a presión y polimerizado en horno a 200º C.

4- Instalación

Este sistema de anclaje deberá ser instalado, en el lugar previsto por el técnico de deportes, en el polideportivo por la empresa adjudicataria previamente.

NOTA: Las canastas podrán ser de tipo desmontables, con el fin de facilitar su distribución; pero una vez armadas, se buscará la mayor solidez y ausencia de holguras.

5- Garantía del equipamiento

La totalidad del equipamiento objeto del suministro con sus componentes y accesorios estará cubierto por las condiciones de garantía establecidas en el presente pliego de bases técnicas y las establecidas por la legislación vigente que sea de aplicación.

El plazo de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será de dos años, computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del acta de recepción del suministro e instalación.

6- Plazo del contrato

Plazo máximo de 60 días naturales desde la fecha de adjudicación.

7- Forma de adjudicación

El contrato se adjudicará mediante resolución de Alcaldía como contrato menor.

8- Obligaciones del Ayuntamiento

Pago del importe de adjudicación: once mil trescientos cincuenta euros (11.350€). Incluyéndose en este importe el IVA.

9- Obligaciones del adjudicatario

- *Ejecución del suministro objeto del contrato.*
- *Aportación de los materiales necesarios, así como la partida de mobiliario ofertada, el transporte, suministro, montaje e instalación en el mismo; todo incluido en el importe de licitación.*
- *Realizar la totalidad del trabajo en un plazo máximo de 60 días naturales desde la fecha de adjudicación.*
- *Contar con todos los seguros necesarios y cumplir con toda la normativa laboral y de seguridad.*

10- Plazo y presentación de propuestas

Los interesados deberán presentar por registro de entrada, en un plazo máximo de 10 días naturales desde la publicación del presente pliego en la página web municipal, <http://www.ayto-sotodelreal.es/portal-de-transparencia/perfil-del-contratante>, la oferta económica en sobre cerrado, señalando el importe con IVA incluido por el que realizarían el suministro y la instalación en caso de resultar adjudicatarios.

11- Selección del adjudicatario

Resultará adjudicatario el licitador que presente la oferta más económica. En caso de empate se decidirá por sorteo.

12- Pago del contrato

El pago se realizará en un plazo máximo de un mes desde la recepción e instalación de las canastas, debiendo presentar el adjudicatario la factura correspondiente.

Así lo manda y firma ante mí el Secretario que doy fe en Soto del Real a 16 de Enero de 2017.